



Municipalidad Provincial de Talara

67818

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 879-11-2017-MPT

Talara, 07 de noviembre del dos mil diecisiete. -----



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 878-11-2017-MPT de fecha 07.11.2017, se deja sin efecto a partir de dejar sin efecto a partir del 07.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 25-01-2017-MPT de fecha 04.01.2017 que designó al Comandante (R) Carlos Alberto Steccone Delgado en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente encargar las labores y funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana al Coronel (R) Willy Ruby Diaz Castillo;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ENCARGAR, a partir del 07.11.2017 al Coronel (R) Willy Ruby Diaz Castillo - Subgerente de Serenazgo, las labores y funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
Interessado
GSC
G.M
OPP
OAF
URH
UTIC
Archivo
LMZA/ lva